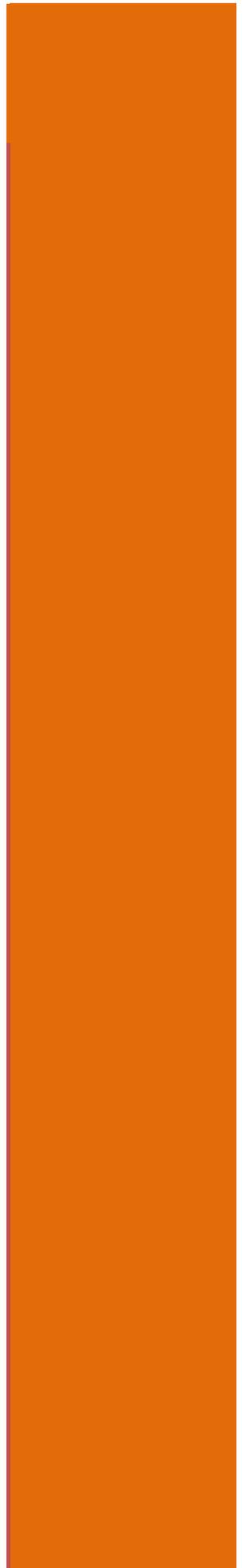




Gobernación del Cauca

# **EVALUACION COMPONENTE REQUISITOS LEGALES MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA VIGENCIA 2023**



**Jorge Octavio Guzmán Gutierrez**  
**Gobernador del Cauca**  
**2024 – 2027**

**Diana Melisa Muriel**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró  
**Astrid Viviana Córdoba Velasco**  
Profesional de Apoyo  
Grupo de Inversión y Finanzas Públicas  
Oficina Asesora de Planeación

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>1. Evaluación Componente Requisitos Legales</b> .....	10
1.1 Interpretación Del Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales .....	13
<b>2. Metodología</b> .....	13
<b>3. Resultados</b> .....	15
3.1 Resultados Ranking De Requisitos Legales .....	19
3.2 Resultados Sectoriales.....	23
3.2.1 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Educación.....	26
3.2.2 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Salud .....	31
3.2.3 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico .....	37
3.2.4 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Propósito General.	42
3.2.5 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Alimentación Escolar	47
<b>4. CONCLUSIONES</b> .....	54
<b>5. RECOMENDACIONES</b> .....	55

## INTRODUCCIÓN

El Departamento del Cauca, a través de la Oficina Asesora de Planeación, elaboró el presente informe con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento del marco normativo establecido por las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011, así como la reglamentación relacionada con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Este análisis consiste en verificar las cifras consignadas en los documentos de distribución de los recursos del SGP para las diferentes categorías de ingresos y fuentes, comparando con las ejecuciones municipales de ingresos, y evaluando su correspondencia con los gastos de inversión. De esta manera, se busca confirmar que la ejecución de los gastos esté alineada con la fuente de los recursos del SGP, asegurando que se apliquen adecuadamente a las competencias asignadas a los municipios y que estos coincidan con la provisión de bienes y servicios públicos, en cumplimiento de la normatividad vigente y las instrucciones relacionadas con la ejecución de los recursos del SGP para la vigencia fiscal 2023.

El componente Cumplimiento de Requisitos Legales busca focalizar el análisis sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, establecidas en el artículo 89 de la Ley 715 de 2001, y en la ley 1176 de 2007 y demás normas complementarias, con el propósito de verificar el estricto cumplimiento de las condiciones de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por parte de los municipios.

De conformidad a la metodología de evaluación de desempeño municipal, el desarrollo del componente de requisitos legales tiene como objetivos:

- Determinar la adecuada incorporación de los recursos del Sistema General de participaciones al presupuesto municipal.
- Establecer la adecuada utilización de los recursos de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Colocar a disposición información útil para que la sociedad civil ejerza el control social sobre los recursos transferidos por la nación.
- Determinar y analizar el alcance de las inversiones municipales realizadas en Educación, Salud, Agua Potable, Alimentación Escolar y otros Sectores.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal, se elaboró con base en la información suministrada por los municipios a la Contaduría General de la Nación a través de la plataforma del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) categoría CUIPO presentada oportunamente a diciembre 31 de 2023 y siguiendo la guía dada a través del manual de orientación para realizar la evaluación del componente de requisitos legales, determinados por el Departamento Nacional de Planeación, los cuales permitirán conocer a profundidad el nivel de cumplimiento de la incorporación de ingresos y la ejecución de los gastos de los recursos asignados por los documentos de distribución de la vigencia correspondiente a la última doceava 2021 y once doceavas de la vigencia 2022 (Salud, APSB, Propósito General y asignaciones especiales) y doce doceavas (Educación).

El análisis se realizó con corte a diciembre 31 de 2023 , con el fin de dar cumplimiento al artículo 90 de la Ley 715 de 2011 y se utilizó como insumo la información sobre la asignación de recursos del sistema general de participaciones reportada en el aplicativo de Planeación Nacional SICODIS y la ejecución en el ingreso como el recaudo con corte a junio 30 y en el gasto como el compromiso con corte a la misma fecha, información reportada en el aplicativo Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Además se verifica que todos los gastos permitidos hayan sido destinados en cada sector a la provisión de bienes y servicios a cargo de los municipios, atención de competencias, teniendo en cuenta las prioridades de gasto previstas por las normas vigentes, estableciendo la correspondencia de la asignación y la ejecución, de conformidad con los programas subprogramas y proyectos autorizados en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que comprenden los denominados sectores básicos, además de los 17 sectores que hacen parte de la categoría de propósito general, junto con las destinaciones especiales para alimentación escolar, ribereños y resguardos indígenas.

## EVALUACIÓN COMPONENTE REQUISITOS LEGALES

El componente de requisitos legales evalúa el nivel de cumplimiento en la incorporación y ejecución del gasto realizado por los municipios con los recursos del SGP en cada uno de los componentes. Respecto al ingreso se evalúa que el municipio haya incorporado en el presupuesto la totalidad de los recursos asignados por los documentos de distribución.

Con relación al gasto (inversión y servicio de la deuda) se evalúa el nivel de la ejecución de los recursos asignados, de conformidad a la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007.

Componente SGP	Calificación	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 10% Ingresos y 90% Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2023)	Indicador Total Ponderado
			(A)	(B)	C = (A*B)
Educación – Calidad	Ingreso %	Total Educación <sup>1</sup>	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Educación – Prestación de Servicios	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Régimen subsidiado	Ingreso %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Salud - Salud Pública	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Prestación de servicios a población pobre no afiliada	Ingreso %				
	Gasto %				

<sup>1</sup> Para el caso de los *distritos y municipios certificados* en el sector educación el IICRL corresponde al promedio ponderado de los siguientes tres componente: *Calidad – Ingresos; Prestación de servicios – Ingresos y Total Educación Gastos*, es decir que en gastos se evalúa un total sectorial que corresponde a la suma de calidad y prestación de servicios.



Agua Potable y Saneamiento Básico	Ingreso %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector Agua	Recursos asignados SGP Agua / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
<b>Componente SGP</b>	<b>Calificación</b>	<b>Sector</b>	<b>Calificación Sectorial (ponderada 10% Ingresos y 90% Gastos)</b>	<b>Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2017)</b>	<b>Indicador Total Ponderado</b>
			<b>(A)</b>	<b>(B)</b>	<b>C=(A*B)</b>
Atención Integral a la Primera Infancia (Crecimiento de la Económica)	Ingreso %	Total Primera Infancia	Promedio ponderado calificación componente Primera infancia	Recursos asignados SGP Primera Infancia/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Ribereños	Ingreso %	Total Ribereños	Promedio ponderado calificación componentes municipios Ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General – Libre Destinación	Ingreso %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
Propósito General – Resto Libre Inversión	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General – Deporte	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General – Cultura	Ingreso %				
	Gasto %				
<b>INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)</b>					

Para calcular la ejecución de ingresos se divide el valor de ingreso reportado por la administración municipal en la Categoría Ingresos del FUT “Total Ingresos” entre el valor asignado por el Conpes Social en el respectivo componente.

Para calcular la ejecución de gastos se divide el valor de los compromisos reportados por la administración municipal en las categorías de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de

la deuda del FUT entre el valor asignado por los documentos de distribución en el respectivo componente.

De lo anterior, se obtiene un resultado con el cual se debe calcular un porcentaje estandarizado entre 0 y 100%, donde 0% indica incumplimiento total, y 100% nivel de cumplimiento óptimo. Los resultados se realizan teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

En cuanto a la ejecución de Ingreso:

- Cuando es igual al 100%, se dice que cumple
- Cuando es mayor al 100%, se dice que sobrestima el ingreso y se califica con cero
- Cuando es menor al 100%, se dice que ejecutó menos de lo asignado y se deja el porcentaje correspondiente.
- Cuando hay inconsistencias en las cifras en la información reportada, obtiene cero.
- Cuando la entidad territorial reporta la información después de la fecha límite, obtiene cero.
- Cuando la entidad territorial no reporta o no envía información, obtiene cero
- Cuando hay inconsistencias en las cifras que reportó la información, obtiene 0%

En cuanto a la ejecución del gasto:

- Cuando es igual al 100%, se dice que cumple.
- Cuando es mayor al 100%, se dice que sobrestima el gasto y se califica con cero
- Cuando es menor al 100%, se dice que ejecutó menos de lo asignado y se deja el porcentaje correspondiente.
- Cuando hay inconsistencias en las cifras de la información reportada, obtiene cero.
- Cuando la entidad territorial reporta la información después de la fecha límite, obtiene cero
- Cuando la entidad territorial no reporta o no envía información, obtiene cero
- Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que reportó la información, obtiene 0%.

Para el cálculo del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales del Sistema General de Participaciones – SGP, se pondera por municipio 10% ingresos y 90% gastos.

## 1.1 Interpretación Del Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales

El indicador integral de cumplimiento del SGP se podrá interpretar considerando los siguientes rangos de cumplimiento: óptimo, alto, medio, incumplimiento y sin información.

Calificación	Valor del Indicador
<b>Cumplimiento Óptimo</b>	<b>Mayor o igual al 95%</b> Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en inversión, los recursos del SGP asignados por el Conpes social acorde con los objetivos definidos por la Ley.
<b>Incumplimiento bajo</b>	<b>Menor al 95% y mayor o igual al 80%</b> Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación.
<b>Incumplimiento medio</b>	<b>Menor del 80% y mayor o igual a 50%</b> Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales
<b>Incumplimiento alto</b>	<b>Menor al 50%</b> Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales
<b>Igual a cero</b>	<b>Igual a 0%</b> Municipios cuya información no tiene soporte físico o que reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal

## 2. Metodología

El análisis del componente de requisitos legales se desarrolló con base a la información reportada por las administraciones municipales a través de las categorías del Formulario Único Territorial para la vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023, conforme al decreto 3402 de 2007 y resolución CGN 112 de 2012. Para la evaluación de este componente se tomó como referencia la cartilla **“MANUAL DE ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ARTÍCULO 90 DE LA LEY 715 DE 2001 VIGENCIA 2023** “elaborada por el

Departamento Nacional de Planeación en la cual se establecen los siguientes parámetros: Identificar la información requerida.

- Definir y obtener la información conforme a las fechas previstas.
- Identificar la base normativa y jurídica aplicable para la vigencia y los aspectos legales a verificar.
- Analizar la información municipal conforme a la base normativa y jurídica:
  - Consistencia en la ejecución del Ingreso del Sistema General de Participaciones
  - Cumplimiento de la ejecución del Gasto de los recursos del SGP
- Integrar el indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (ranking) en la ejecución del SGP.
- Obtener el informe definitivo de evaluación del cumplimiento de requisitos legales.
- Definir y enviar el informe a los organismos de control.
- Agregar los resultados municipales, para que el departamento pueda determinar el nivel de cumplimiento agregado y determinar la asistencia técnica requerida para disminuir el nivel de incumplimientos.
- Remitir el informe de evaluación al Departamento Nacional de Planeación y publicar los resultados.

Desde el punto de vista metodológico para efecto del Ranking de Requisitos Legales departamental y nacional, cada inconsistencia, extemporaneidad, o ausencia de información en cada componente se califica con cero, lo cual afecta el índice de Requisitos Legales total del municipio.

Información Básica: Se tomó la información del formulario de ejecución de Ingresos categoría CUIPO, correspondiente al “Recaudo Total” el cual permitirá establecer la “Ejecución total de ingresos”, así como la asignación total girada por concepto de SGP, acorde con los conceptos a evaluar.

Para la ejecución en el gasto, se tuvo en cuenta los compromisos de gastos de funcionamiento, inversión adquiridos con recursos del SGP por parte de la entidad territorial, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, para cada uno de los sectores, información reportada en la categoría CUIPO y la correspondiente fuente del SGP de la vigencia (doce doceavas 2023 educación, última doceava 2022 y once doceavas 2023 demás sectores).

En la obtención y validación de la información para la evaluación de Requisitos Legales de la vigencia 2023, se logró la conformación de una base de datos consistente para el 100% de los municipios del departamento, es decir, 42 entidades contaron con información completa y oportuna para cada uno de los sectores analizados en el componente.

### 3. Resultados

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política, En los documentos de distribución se asignó y distribuyó a los municipios del Cauca en la vigencia 2023 la suma de \$683.057.221.456 orientados a desarrollar las competencias asignadas por la Ley.

Para la vigencia fiscal 2023, los municipios evaluados incorporaron en el presupuesto de ingresos el 97% que corresponde a **\$958.551.794.781**; es decir que en el total de los recursos del SGP no se incorporó un valor de **\$29.687.368.166**

#### Total Presupuesto de ingresos/ Asignación Municipios Departamento del Cauca

MUNICIPIO	ASIGNACION DOCUMENTOS DISTRIBUCION	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	274.619.758.864	263.177.404.706	11.442.354.158	96%	Presupuestó menos de lo asignado
ALMAGUER	19.751.724.995	16.063.247.123	3.688.477.872	81%	Presupuestó menos de lo asignado
ARGELIA	19.093.491.643	19.074.038.387	19.453.256	99%	Presupuestó menos de lo asignado
BALBOA	16.515.198.156	15.557.417.288	957.780.868	94%	Presupuestó menos de lo asignado
BOLIVAR	24.829.762.468	24.174.180.328	655.582.140	97%	Presupuestó menos de lo asignado
BUENOS AIRES	18.079.385.592	18.239.537.852	(160.152.260)	101%	Sobreestimó el ingreso
CAJIBIO	25.410.030.453	24.412.848.846	997.181.607	96%	Presupuestó menos de lo asignado
CALDONO	24.527.384.280	24.196.814.328	330.569.952	99%	Presupuestó menos de lo asignado
CALOTO	15.387.407.862	16.366.043.982	(978.636.120)	106%	Sobreestimó el ingreso
CORINTO	17.127.535.779	16.517.453.358	610.082.421	96%	Presupuestó menos de lo asignado
EL TAMBO	28.785.479.547	28.293.375.610	492.103.937	98%	Presupuestó menos de lo asignado
FLORENCIA	5.762.053.800	6.131.751.155	(369.697.355)	106%	Sobreestimó el ingreso
GUACHENÉ	8.645.503.717	8.547.896.323	97.607.394	99%	Presupuestó menos de lo asignado
GUAPI	24.571.212.553	22.844.001.684	1.727.210.869	93%	Presupuestó menos de lo asignado
INZA	18.325.258.468	18.628.794.025	(303.535.557)	102%	Sobreestimó el ingreso
JAMBALO	13.781.694.588	14.001.403.440	(219.708.852)	102%	Sobreestimó el ingreso
LA SIERRA	10.195.126.209	9.637.099.547	558.026.662	95%	Presupuestó menos de lo asignado



MUNICIPIO	ASIGNACION DOCUMENTOS DISTRIBUCION	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
LA VEGA	13.465.504.417	14.217.946.855	(752.442.438)	106%	Sobreestimó el ingreso
LOPEZ DE MICAY	17.007.222.679	15.254.110.411	1.753.112.268	90%	Presupuestó menos de lo asignado
MERCADERES	14.677.852.026	14.035.297.101	642.554.925	96%	Presupuestó menos de lo asignado
MIRANDA	13.928.307.865	13.846.750.358	81.557.507	99%	Presupuestó menos de lo asignado
MORALES	22.852.816.337	21.990.046.231	862.770.106	96%	Presupuestó menos de lo asignado
PADILLA	5.678.817.204	5.386.505.249	292.311.955	95%	Sobreestimó el ingreso
PAEZ	25.291.929.778	25.039.160.237	252.769.541	99%	Presupuestó menos de lo asignado
PATIA (EL BORDO)	20.560.726.084	20.034.361.231	526.364.853	97%	Presupuestó menos de lo asignado
PIAMONTE	9.330.187.455	9.586.989.200	(256.801.745)	103%	Sobreestimó el ingreso
PIENDAMO	21.820.324.119	21.583.812.087	236.512.032	99%	Presupuestó menos de lo asignado
PUERTO TEJADA	16.304.764.468	17.356.895.682	(1.052.131.214)	106%	Sobreestimó el ingreso
PURACE	13.886.214.758	13.351.527.672	534.687.086	96%	Presupuestó menos de lo asignado
ROSAS	9.542.430.504	9.741.824.341	(199.393.837)	102%	Sobreestimó el ingreso
SAN SEBASTIAN	8.077.207.250	8.349.710.621	(272.503.371)	103%	Sobreestimó el ingreso
SANTANDER	49.185.388.561	45.464.357.909	3.721.030.652	92%	Presupuestó menos de lo asignado
SANTA ROSA	8.615.938.356	9.546.208.605	(930.270.249)	111%	Sobreestimó el ingreso
SILVIA	22.667.414.887	22.047.690.688	619.724.199	97%	Presupuestó menos de lo asignado
SOTARA	9.917.555.770	9.839.692.570	77.863.200	99%	Presupuestó menos de lo asignado
SUAREZ	17.667.853.005	17.396.747.430	271.105.575	98%	Presupuestó menos de lo asignado
SUCRE	12.188.104.521	11.075.351.814	1.112.752.707	91%	Presupuestó menos de lo asignado
TIMBIO	18.681.465.454	18.120.800.829	560.664.625	97%	Presupuestó menos de lo asignado
TIMBIQUI	21.904.344.035	20.823.709.562	1.080.634.473	95%	Presupuestó menos de lo asignado
TORIBIO	23.607.967.621	23.031.482.955	576.484.666	98%	Sobreestimó el ingreso
TOTORO	15.113.417.024	15.481.907.553	(368.490.529)	102%	Sobreestimó el ingreso

MUNICIPIO	ASIGNACION DOCUMENTOS DISTRIBUCION	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
VILLA RICA	10.857.399.795	10.085.599.608	771.800.187	93%	Presupuestó menos de lo asignado
<b>TOTAL</b>	<b>988.239.162.947</b>	<b>958.551.794.781</b>	<b>29.687.368.166</b>	<b>97%</b>	<b>Presupuestó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

Por su parte los municipios ejecutaron por la vía del gasto, el 101% de los recursos, equivalente a \$990.144.541.866, lo que significa que ejecutaron un valor mayor a lo asignado \$1.905.378.919, tal y como se detalla en la siguiente tabla.

#### Total Ejecución de gastos/Asignación Municipios Departamento del Cauca

MUNICIPIO	ASIGNACION DOCUMENTOS DISTRIBUCION	TOTAL EJECUCION DE GASTOS	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	274.619.758.864	284.760.349.659	(10.140.590.795)	104%	Sobreestimó el gasto
ALMAGUER	19.751.724.995	14.518.115.424	5.233.609.571	74%	Ejecutó menos de lo asignado
ARGELIA	19.093.491.643	19.707.782.270	(614.290.627)	103%	Sobreestimó el gasto
BALBOA	16.515.198.156	14.776.199.606	1.738.998.550	89%	Sobreestimó el gasto
BOLIVAR	24.829.762.468	23.815.085.478	1.014.676.990	96%	Ejecutó menos de lo asignado
BUENOS AIRES	18.079.385.592	18.426.165.196	(346.779.604)	102%	Sobreestimó el gasto
CAJIBIO	25.410.030.453	24.706.373.749	703.656.704	97%	Ejecutó menos de lo asignado
CALDONO	24.527.384.280	24.531.357.933	(3.973.653)	100%	Ejecutó menos de lo asignado
CALOTO	15.387.407.862	14.422.124.110	965.283.752	94%	Ejecutó menos de lo asignado
CORINTO	17.127.535.779	16.615.035.771	512.500.008	97%	Ejecutó menos de lo asignado
EL TAMBO	28.785.479.547	28.868.298.937	(82.819.390)	100%	Ejecutó menos de lo asignado
FLORENCIA	5.762.053.800	5.520.205.026	241.848.774	96%	Ejecutó menos de lo asignado
GUACHENÉ	8.645.503.717	8.755.177.041	(109.673.324)	101%	Sobreestimó el gasto
GUAPI	24.571.212.553	35.351.944.481	(10.780.731.928)	144%	Sobreestimó el gasto



MUNICIPIO	ASIGNACION DOCUMENTOS DISTRIBUCION	TOTAL EJECUCION DE GASTOS	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
INZA	18.325.258.468	19.736.851.218	(1.411.592.750)	108%	Sobreestimó el gasto
JAMBALO	13.781.694.588	16.278.399.779	(2.496.705.191)	118%	Sobreestimó el gasto
LA SIERRA	10.195.126.209	9.359.521.656	835.604.553	92%	Ejecutó menos de lo asignado
LA VEGA	13.465.504.417	12.657.877.807	807.626.610	94%	Ejecutó menos de lo asignado
LOPEZ DE MICAY	17.007.222.679	16.114.319.224	892.903.455	95%	Ejecutó menos de lo asignado
MERCADERES	14.677.852.026	14.175.553.138	502.298.888	97%	Ejecutó menos de lo asignado
MIRANDA	13.928.307.865	14.188.091.573	(259.783.708)	102%	Sobreestimó el gasto
MORALES	22.852.816.337	21.837.140.318	1.015.676.019	96%	Ejecutó menos de lo asignado
PADILLA	5.678.817.204	5.757.200.294	(78.383.090)	101%	Sobreestimó el gasto
PAEZ	25.291.929.778	24.505.583.497	786.346.281	97%	Ejecutó menos de lo asignado
PATIA (EL BORDO)	20.560.726.084	20.176.758.649	383.967.435	98%	Ejecutó menos de lo asignado
PIAMONTE	9.330.187.455	7.822.889.191	1.507.298.264	84%	Ejecutó menos de lo asignado
PIENDAMO	21.820.324.119	21.356.685.778	463.638.341	98%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO TEJADA	16.304.764.468	16.406.997.212	(102.232.744)	101%	Sobreestimó el gasto
PURACE	13.886.214.758	12.212.589.991	1.673.624.767	88%	Ejecutó menos de lo asignado
ROSAS	9.542.430.504	9.338.526.211	203.904.293	98%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN SEBASTIAN	8.077.207.250	6.714.921.073	1.362.286.177	83%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTANDER DE Q.	49.185.388.561	47.784.242.249	1.401.146.312	97%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA ROSA	8.615.938.356	12.611.182.005	(3.995.243.649)	146%	Sobreestimó el gasto
SILVIA	22.667.414.887	21.656.065.588	1.011.349.299	96%	Ejecutó menos de lo asignado
SOTARA	9.917.555.770	9.551.409.028	366.146.742	96%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAREZ	17.667.853.005	15.735.620.583	1.932.232.422	89%	Sobreestimó el gasto
SUCRE	12.188.104.521	10.322.762.411	1.865.342.110	85%	Ejecutó menos de lo asignado

MUNICIPIO	ASIGNACION DOCUMENTOS DISTRIBUCION	TOTAL EJECUCION DE GASTOS	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
TIMBIO	18.681.465.454	17.464.650.406	1.216.815.048	93%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMBIQUI	21.904.344.035	22.816.559.638	(912.215.603)	104%	Sobreestimó el gasto
TORIBIO	23.607.967.621	22.507.700.532	1.100.267.089	95%	Ejecutó menos de lo asignado
TOTORO	15.113.417.024	14.242.000.758	871.416.266	94%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA RICA	10.857.399.795	12.038.227.378	(1.180.827.583)	111%	Sobreestimó el gasto
<b>TOTAL</b>	988.239.162.947	990.144.541.866	(1.905.378.919)	101%	Sobreestimó el gasto

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### 3.1 Resultados Ranking Municipios Requisitos Legales

Para la vigencia 2023, ningún municipio del departamento del Cauca presentó una calificación de cumplimiento óptimo, es decir, que no obtuvieron calificaciones Mayor o igual al 95%.

En la siguiente tabla se observa, que el 7% de los municipios evaluados, muestran una calificación de incumplimiento bajo, es decir, municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación

#### Municipios ubicados en el rango de incumplimiento bajo del Indicador Integral Requisitos Legales

VALOR INDICADOR	MUNICIPIOS	INDICADOR
<b>Menor al 95% y mayor o igual al 80%</b>	Popayán	87%
	Corinto	82%
	Florencia	82%

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

La siguiente tabla detalla que el 80% de los municipios se ubicó en rango de incumplimiento medio, estas entidades mostraron medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.

#### Municipios ubicados en el rango de incumplimiento medio del Indicador Integral Requisitos Legales



VALOR INDICADOR	MUNICIPIOS	INDICADOR
<b>Menor al 80% y mayor o igual al 50%</b>	Almaguer	<b>64%</b>
	Argelia	<b>69%</b>
	Balboa	<b>68%</b>
	Bolívar	<b>77%</b>
	Buenos Aires	<b>65%</b>
	Cajibío	<b>79%</b>
	Caldono	<b>68%</b>
	Caloto	<b>52%</b>
	El Tambo	<b>77%</b>
	Guachené	<b>73%</b>
	Guapi	<b>50%</b>
	La Sierra	<b>68%</b>
	La Vega	<b>66%</b>
	Lopez De Micay	<b>68%</b>
	Mercaderes	<b>69%</b>
	Miranda	<b>55%</b>
	Morales	<b>53%</b>
	Padilla	<b>74%</b>
	Paez	<b>78%</b>
	Patia (El Bordo)	<b>76%</b>
	Piendamó	<b>79%</b>
	Puerto Tejada	<b>77%</b>
	Purace	<b>69%</b>
	Rosas	<b>72%</b>
	Santander De Q.	<b>79%</b>
	Silvia	<b>64%</b>
	Sotara	<b>55%</b>
	Suarez	<b>77%</b>
	Sucre	<b>77%</b>
	Timbio	<b>61%</b>
Timbiquí	<b>50%</b>	
Toribio	<b>63%</b>	
Totoro	<b>74%</b>	
Villa Rica	<b>57%</b>	

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

Los resultados de la siguiente tabla muestra que los municipios de Inza, Jambalo, Piamonte, san Sebastián y Santa Rosa se situaron en el rango de incumplimiento alto, lo que significa, que existe una gran diferencia entre los recursos asignados del SGP y la incorporación - ejecución presupuestal de los mismos, y no le permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.

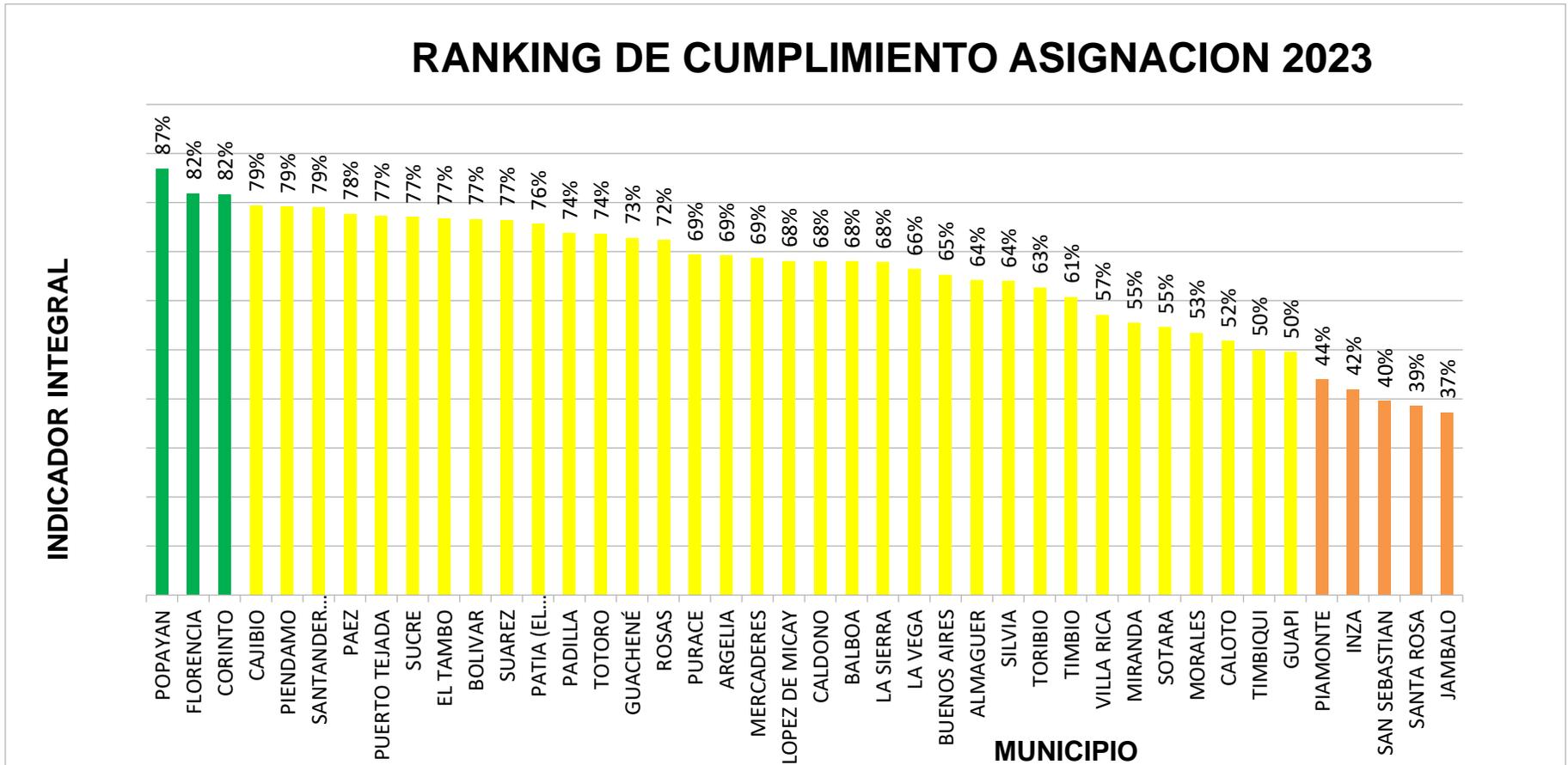


**Municipios ubicados en el rango de incumplimiento alto del Indicador Integral Requisitos Legales**

VALOR INDICADOR	MUNICIPIOS	INDICADOR
<b>Menor al 50%</b>	Inza	<b>42%</b>
	Jambalo	<b>37%</b>
	Piamonte	<b>44%</b>
	San Sebastian	<b>40%</b>
	Santa Rosa	<b>39%</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

## RANKING DE CUMPLIMIENTO ASIGNACION 2023



 Incumplimiento bajo

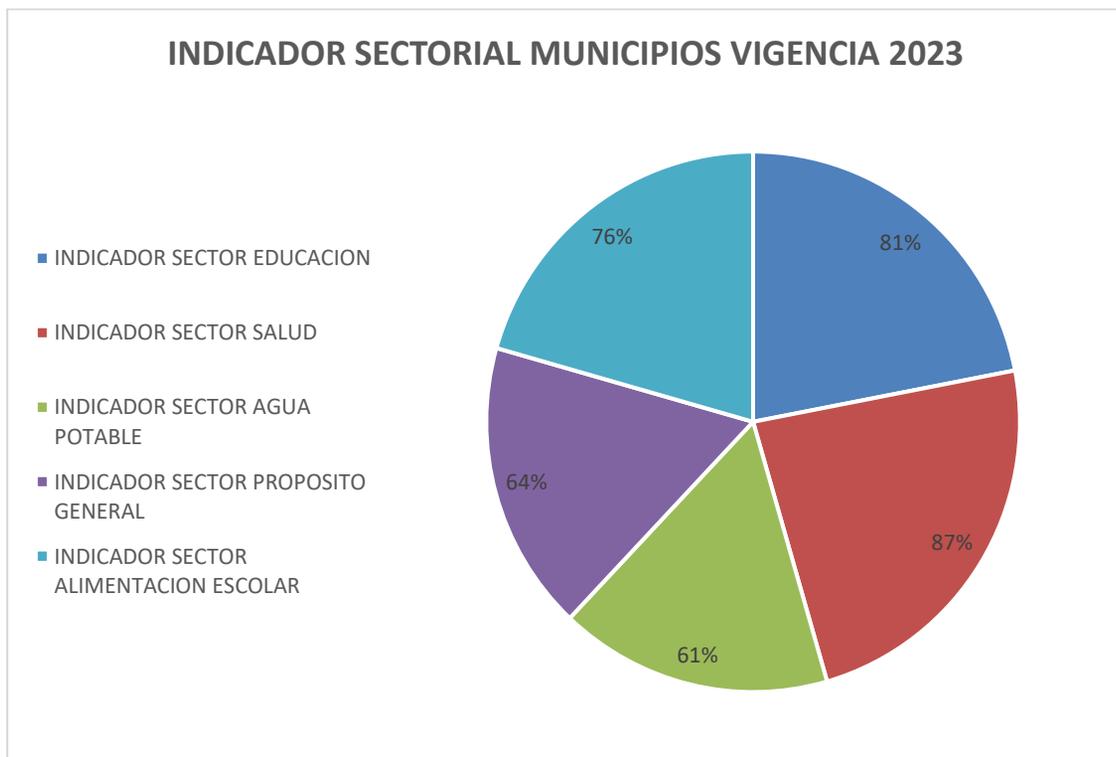
 Incumplimiento medio

 Incumplimiento alto

### 3.2 Resultados Sectoriales

Analizada la información sobre el sector en el cual los municipios presentaron mayor incumplimiento en la incorporación y ejecución de los recursos del SGP, se evidencia que el sector de agua potable con el 61%, seguido por el sector de propósito general, con 64% y alimentación escolar con un porcentaje de 76% que obtienen calificación de incumplimiento medio, con indicadores con mejor desempeño superiores al 80% están los sectores de salud y educación los cuales presentaron medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales y para el sector salud con 81%, para el sector de educación se obtuvo un mejor desempeño con un indicador de 87% que corresponde a incumplimiento bajo, como se describe en la siguiente tabla.

La evaluación del SGP, en cuanto al cumplimiento del cálculo de requisitos legales, en cada sector, refleja los inconvenientes en la capacidad de las administraciones municipales para manejar adecuadamente los recursos y lograr resultados eficientes y eficaces que contribuyan a mejorar el entorno de las entidades territoriales.





**INDICADOR INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES POR SECTORES 2023**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>INDICADOR SECTOR EDUCACION</b>	<b>INDICADOR SECTOR SALUD</b>	<b>INDICADOR SECTOR AGUA POTABLE</b>	<b>INDICADOR SECTOR PROPOSITO GENERAL</b>	<b>INDICADOR SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR</b>
POPAYAN	55%	106%	94%	46%	38%
ALMAGUER	89%	89%	10%	72%	8%
ARGELIA	97%	107%	10%	45%	99%
BALBOA	100%	107%	56%	49%	100%
BOLIVAR	55%	106%	61%	72%	100%
BUENOS AIRES	96%	102%	0%	29%	100%
CAJIBIO	55%	98%	82%	93%	100%
CALDONO	94%	100%	10%	53%	94%
CALOTO	99%	63%	40%	25%	90%
CORINTO	97%	100%	97%	93%	100%
EL TAMBO	55%	100%	98%	86%	96%
FLORENCIA	97%	100%	98%	87%	100%
GUACHENÉ	98%	99%	10%	91%	10%
GUAPI	50%	96%	10%	32%	87%
INZA	98%	36%	10%	53%	95%
JAMBALO	59%	69%	76%	50%	0%
LA SIERRA	55%	96%	100%	46%	34%
LA VEGA	87%	80%	88%	66%	10%
LOPEZ DE MICAY	99%	89%	89%	74%	100%
MERCADERES	100%	100%	10%	72%	100%
MIRANDA	98%	66%	10%	54%	93%
MORALES	97%	70%	59%	24%	100%
PADILLA	100%	97%	97%	51%	93%
PAEZ	100%	98%	91%	73%	100%
PATIA (EL BORDO)	98%	98%	84%	72%	99%
PIAMONTE	55%	99%	100%	68%	100%



MUNICIPIO	INDICADOR SECTOR EDUCACION	INDICADOR SECTOR SALUD	INDICADOR SECTOR AGUA POTABLE	INDICADOR SECTOR PROPOSITO GENERAL	INDICADOR SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR
PIENDAMO	99%	97%	93%	89%	96%
PUERTO TEJADA	90%	99%	97%	57%	100%
PURACE	94%	99%	74%	60%	100%
ROSAS	100%	66%	73%	93%	92%
SAN SEBASTIAN	86%	37%	100%	72%	100%
SANTANDER DE Q.	50%	100%	94%	74%	99%
SANTA ROSA	59%	68%	9%	47%	88%
SILVIA	100%	67%	78%	63%	100%
SOTARA	95%	96%	10%	73%	10%
SUAREZ	55%	100%	62%	93%	10%
SUCRE	55%	100%	97%	75%	62%
TIMBIO	55%	71%	99%	31%	100%
TIMBIQUI	55%	69%	10%	75%	10%
TORIBIO	97%	66%	76%	91%	89%
TOTORO	96%	100%	78%	73%	100%
VILLA RICA	55%	70%	10%	64%	10%
<b>PROMEDIO</b>	<b>81%</b>	<b>87%</b>	<b>61%</b>	<b>64%</b>	<b>76%</b>

Fuente Calculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### 3.2.1 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Educación

La participación para el sector de educación, representa el 58,5% del total de recursos de la distribución sectorial del SGP. Con estos recursos los distritos y municipios, de acuerdo a su condición (certificado o no certificado), deben dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia, calidad y cobertura en los términos establecidos por la Ley 715 de 2001.

Para las entidades territoriales del departamento del Cauca en la vigencia 2023, por concepto de educación se asignó \$210.485.238.102. De acuerdo con la información reportada en las categorías de ingresos FUT, los municipios evaluados incorporaron en el ingreso \$ 198.494.275.034, cifra que representa el 94%.

#### Resultados Educación Presupuesto de Ingresos/Asignación

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACION	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	176.977.865.416	165.535.511.259	11.442.354.157	94%	Incorporó menos de lo asignado
ALMAGUER	556.679.497	433.774.171	122.905.326	78%	Incorporó menos de lo asignado
ARGELIA	920.780.861	907.113.293	13.667.568	99%	Incorporó menos de lo asignado
BALBOA	525.644.226	490.920.578	34.723.648	93%	Incorporó menos de lo asignado
BOLIVAR	996.371.234	996.371.234	-	100%	Cumple
BUENOS AIRES	834.081.620	834.081.620	-	100%	Cumple
CAJIBIO	1.155.896.607	1.155.896.607	-	100%	Cumple
CALDONO	1.646.043.359	1.590.238.245	55.805.114	97%	Incorporó menos de lo asignado
CALOTO	1.021.081.702	1.021.081.702	-	100%	Cumple
CORINTO	749.098.203	749.098.203	-	100%	Cumple
EL TAMBO	1.344.393.469	1.344.393.469	-	100%	Cumple
FLORENCIA	125.659.056	125.659.056	-	100%	Cumple
GUACHENÉ	455.696.303	455.696.303	-	100%	Cumple
GUAPI	1.796.871.800	2.191.391.306	-394.519.506	122%	Sobreestimo el ingreso

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACION	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
INZA	1.028.405.936	1.028.405.936	-	100%	Cumple
JAMBALO	568.494.555	256.878.596	311.615.959	45%	Incorporó menos de lo asignado
LA SIERRA	296.481.968	296.481.968	-	100%	Cumple
LA VEGA	400.435.516	373.475.866	26.959.650	93%	Cumple
LOPEZ DE MICAY	945.628.563	836.877.009	108.751.554	88%	Incorporó menos de lo asignado
MERCADERES	432.590.959	432.590.959	-	100%	Cumple
MIRANDA	761.438.609	732.235.949	29.202.660	96%	Cumple
MORALES	1.220.920.634	1.220.920.634	-	100%	Cumple
PADILLA	251.789.459	251.789.459	-	100%	Cumple
PAEZ	1.638.569.313	1.638.569.313	-	100%	Cumple
PATIA (EL BORDO)	1.039.938.705	1.039.938.705	-	100%	Cumple
PIAMONTE	298.998.115	298.998.115	-	100%	Cumple
PIENDAMO	1.097.746.007	1.097.746.007	-	100%	Cumple
PUERTO TEJADA	811.158.591	2.457.362.802	-1.646.204.211	303%	Sobreestimo el ingreso
PURACE	463.279.365	425.559.919	37.719.446	92%	Cumple
ROSAS	236.201.394	236.201.394	-	100%	Cumple
SAN SEBASTIAN	185.741.593	185.741.593	-	100%	Cumple
SANTANDER	2.619.169.657	2.619.169.657	-	100%	Cumple
SANTA ROSA	182.692.349	182.692.349	-	100%	Cumple
SILVIA	981.194.726	981.194.726	-	100%	Cumple
SOTARA	235.329.135	235.329.135	-	100%	Cumple
SUAREZ	815.530.132	815.530.132	-	100%	Cumple
SUCRE	177.971.014	177.971.014	-	100%	Cumple
TIMBIO	793.496.077	764.212.867	29.283.210	96%	Cumple

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACION	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
TIMBIQUI	1.615.596.770	1.560.309.348	55.287.422	97%	Incorporó menos de lo asignado
TORIBIO	1.156.589.429	1.088.862.699	67.726.730	94%	Incorporó menos de lo asignado
TOTORO	695.035.607	645.615.577	49.420.030	93%	Incorporó menos de lo asignado
VILLA RICA	428.650.571	428.650.571	-	100%	Cumple
<b>TOTAL</b>	<b>210.485.238.102</b>	<b>198.494.275.034</b>	<b>11.990.963.068</b>	<b>94%</b>	<b>Incorporó menos de lo asignado</b>

Fuente: Calculo propio Oficina Asesora de Planeación con base en información FUT

Para el sector educación, Se asignó al municipio de Popayán por ser certificado recursos por valor de \$ 172.531.294.709 solo para prestación de servicio. De conformidad a la información presupuestal reportada, incorporó en el ingreso \$161.088.940.552 lo que representa una incorporación del 93% del ingreso de acuerdo a los recursos asignados, y \$185.834.116.091 representando una sobreestimación del gasto en 107% los cuales fueron ejecutados por el municipio.

#### **Ejecución de Ingresos y Gastos, Sector Educación Municipio Certificado (Popayán).**

ASIGNACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS	PRESUPUESTO INGRESOS	INDICADOR INGRESO	EJECUCIÓN GASTO	INDICADOR GASTO
172.531.294.709	161.088.940.552	93%	185.834.116.091	107%

Por el gasto de inversión en el sector educación, los municipios evaluados ejecutaron \$147.988.722.160 correspondiente al (88%). En consecuencia, no se ejecutaron \$ 20.315.152.436 indicando incumplimiento bajo en el gasto.

**Resultados Educación Ejecución de Gastos/Asignación**

MUNICIPIO	ASIGNACION	EJECUCION GASTOS EDUCACION	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	125.879.790.283	118.135.748.762	7.744.041.521	94%	Ejecutó menos de lo asignado
ALMAGUER	706.423.914	1.025.929.646	(319.505.732)	145%	Sobreestimó el gasto
ARGELIA	1.355.431.380	-	1.355.431.380	0%	ND
BALBOA	860.386.792	1.028.787.067	(168.400.275)	120%	Sobreestimó el gasto
BOLIVAR	1.597.700.421	1.048.023.412	549.677.009	66%	Ejecutó menos de lo asignado
BUENOS AIRES	1.246.026.764	805.023.920	441.002.844	65%	Ejecutó menos de lo asignado
CAJIBIO	1.587.928.806	1.449.430.079	138.498.727	91%	Ejecutó menos de lo asignado
CALDONO	1.713.707.783	202.938.972	1.510.768.811	12%	Ejecutó menos de lo asignado
CALOTO	1.161.015.808	508.036.436	652.979.372	44%	Ejecutó menos de lo asignado
CORINTO	1.059.260.734	937.223.801	122.036.933	88%	Ejecutó menos de lo asignado
EL TAMBO	1.883.529.662	1.458.567.478	424.962.184	77%	Ejecutó menos de lo asignado
FLORENCIA	240.606.584	115.894.934	124.711.650	48%	Ejecutó menos de lo asignado
GUACHENÉ	658.363.944	337.510.628	320.853.316	51%	ND
GUAPI	2.340.467.254	881.292.032	1.459.175.222	38%	Ejecutó menos de lo asignado
INZA	1.376.574.201	1.354.680.611	21.893.590	98%	Ejecutó menos de lo asignado
JAMBALO	567.160.112	510.785.178	56.374.934	90%	ND
LA SIERRA	389.033.668	394.294.552	(5.260.884)	101%	Sobreestimó el gasto
LA VEGA	734.541.208	636.113.052	98.428.156	87%	Ejecutó menos de lo asignado
LOPEZ DE MICAY	972.844.234	294.884.176	677.960.058	30%	Ejecutó menos de lo asignado
MERCADERES	715.099.020	-	715.099.020	0%	ND
MIRANDA	1.346.763.165	1.195.336.145	151.427.020	89%	Ejecutó menos de lo asignado

MUNICIPIO	ASIGNACION	EJECUCION GASTOS EDUCACION	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
MORALES	1.375.927.373	-	1.375.927.373	0%	ND
PADILLA	358.145.133	358.071.506	73.627	100%	Cumple
PAEZ	1.440.517.107	992.974.337	447.542.770	69%	Ejecutó menos de lo asignado
PATIA (EL BORDO)	1.213.155.283	1.194.758.904	18.396.379	98%	Ejecutó menos de lo asignado
PIAMONTE	442.522.128	534.773.647	(92.251.519)	121%	Sobreestimó el gasto
PIENDAMO	1.391.443.331	1.105.116.053	286.327.278	79%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO TEJADA	1.235.229.991	967.551.861	267.678.130	78%	Ejecutó menos de lo asignado
PURACE	413.166.024	533.101.571	(119.935.547)	129%	Sobreestimó el gasto
ROSAS	439.125.632	506.872.081	(67.746.449)	115%	Sobreestimó el gasto
SAN SEBASTIAN	334.031.177	252.830.976	81.200.201	76%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTANDER DE Q.	3.314.332.434	3.456.688.071	(142.355.637)	104%	Sobreestimó el gasto
SANTA ROSA	210.178.051	173.033.877	37.144.174	82%	Ejecutó menos de lo asignado
SILVIA	1.064.446.884	456.169.808	608.277.076	43%	Ejecutó menos de lo asignado
SOTARA	361.841.973	343.188.177	18.653.796	95%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAREZ	871.563.709	799.754.399	71.809.310	92%	Ejecutó menos de lo asignado
SUCRE	287.587.336	200.143.387	87.443.949	70%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMBIO	1.058.693.185	612.742.984	445.950.201	58%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMBIQUI	1.798.868.664	1.663.601.356	135.267.308	92%	Ejecutó menos de lo asignado
TORIBIO	969.298.528	549.225.885	420.072.643	57%	Ejecutó menos de lo asignado
TOTORO	707.794.972	383.628.151	324.166.821	54%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA RICA	623.349.944	583.994.248	39.355.696	94%	Ejecutó menos de lo asignado
<b>TOTAL</b>	<b>210.485.238.102</b>	<b>147.988.722.160</b>	<b>20.315.152.436</b>	<b>88%</b>	<b>Ejecutó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### 3.2.2 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Salud

Para la vigencia 2023 se distribuyó para los 42 municipios del Departamento del Cauca, el valor de \$473.745.985.900, con estos recursos los municipios, de acuerdo a sus competencias, aseguraron la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda; afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable y, ejecutaron las acciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad de conformidad con las disposiciones del gobierno nacional.

Según la información presupuestal reportada en el Formato Categoría única de información presupuestal, los municipios evaluados presupuestaron, la suma de \$472.207.826.489 de los recursos disponibles del Sistema General de Participaciones para el sector Salud, lo que indica que dejó de incorporarse \$1.538.159.411 del total asignado por los documentos de distribución.

#### Resultados Sector Salud Presupuesto Ingresos vs Asignación

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS SALUD	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	74.419.171.704	74.419.171.709	-5	100%	Cumple
ALMAGUER	8.886.064.362	7.191.509.330	1.694.555.032	81%	Incorporó menos de lo asignado
ARGELIA	12.098.372.394	12.098.372.390	4	100%	Cumple
BALBOA	9.498.443.507	9.498.419.910	23.597	100%	Cumple
BOLIVAR	15.870.696.317	15.870.696.312	5	100%	Cumple
BUENOS AIRES	10.672.004.203	10.672.004.203	-	100%	Cumple
CAJIBIO	15.041.794.996	15.041.794.996	-	100%	Cumple
CALDONO	16.247.167.305	16.247.167.302	3	100%	Cumple
CALOTO	8.704.377.244	9.196.065.966	-491.688.722	106%	Sobreestimo el ingreso
CORINTO	10.463.628.737	10.463.628.733	4	100%	Cumple
EL TAMBO	19.161.292.570	19.161.292.566	4	100%	Cumple
FLORENCIA	2.605.262.021	2.605.262.025	-4	100%	Cumple
GUACHENÉ	3.710.073.417	3.710.073.418	-1	100%	Cumple
GUAPI	10.024.997.312	10.086.462.916	-61.465.604	101%	Sobreestimo el ingreso
INZA	11.456.224.483	11.528.719.034	-72.494.551	101%	Sobreestimo el ingreso

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS SALUD	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
JAMBALO	7.472.792.660	7.252.986.745	219.805.915	97%	Incorporó menos de lo asignado
LA SIERRA	4.453.174.862	4.453.174.858	4	100%	Cumple
LA VEGA	7.740.532.588	7.740.532.588	-	100%	Cumple
LOPEZ DE MICAY	5.566.112.974	5.566.112.976	-2	100%	Cumple
MERCADERES	7.024.896.882	7.024.763.486	133.396	100%	Sobreestimo el ingreso
MIRANDA	7.866.127.737	7.948.045.347	-81.917.610	101%	Cumple
MORALES	13.442.774.108	13.442.774.093	15	100%	Cumple
PADILLA	2.517.167.332	2.327.350.562	189.816.770	92%	Cumple
PAEZ	15.580.758.791	15.580.758.788	3	100%	Cumple
PATIA (EL BORDO)	13.605.365.666	13.236.415.617	368.950.049	97%	Incorporó menos de lo asignado
PIAMONTE	3.780.527.346	3.780.527.343	3	100%	Cumple
PIENDAMO	14.744.465.375	14.744.465.375	-	100%	Cumple
PUERTO TEJADA	10.468.259.270	10.468.259.271	-1	100%	Cumple
PURACE	6.846.836.666	6.846.836.666	-	100%	Cumple
ROSAS	3.958.523.103	4.612.842.182	-654.319.079	117%	Sobreestimo el ingreso
SAN SEBASTIAN	3.695.417.544	3.488.874.439	206.543.105	94%	Incorporó menos de lo asignado
SANTANDER	33.837.190.229	33.837.190.226	3	100%	Cumple
SANTA ROSA	1.839.018.893	1.417.084.832	421.934.061	77%	Incorporó menos de lo asignado
SILVIA	14.279.171.129	14.446.387.439	-167.216.310	101%	Sobreestimo el ingreso
SOTARA	4.256.883.970	4.256.883.975	-5	100%	Cumple
SUAREZ	9.061.179.010	9.061.179.010	-	100%	Cumple
SUCRE	3.244.126.826	3.244.126.822	4	100%	Cumple
TIMBIO	12.329.801.253	11.987.368.225	342.433.028	97%	Incorporó menos de lo asignado
TIMBIQUI	9.866.870.946	9.866.870.946	-	100%	Cumple

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS SALUD	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
TORIBIO	14.457.191.942	14.834.125.742	-376.933.800	103%	Sobreestimo el ingreso
TOTORO	8.748.910.529	8.748.910.524	5	100%	Cumple
VILLA RICA	4.202.337.697	4.202.337.602	95	100%	Cumple
<b>TOTAL</b>	<b>473.745.985.900</b>	<b>472.207.826.489</b>	<b>1.538.159.411</b>	<b>98%</b>	<b>Incorporó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

En la ejecución de gasto de inversión, el desempeño de los municipios es satisfactorio ya que, el 99% de los municipios evaluados cumple con la ejecución de gastos con respecto a lo asignado por la Nación, como se muestra en la siguiente tabla.

#### Resultados Sector Salud Ejecución Gastos / Asignación

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	EJECUCION GASTOS SALUD	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	42.642.104.392	41.781.389.724	860.714.668	98%	Ejecutó menos de lo asignado
ALMAGUER	4.859.870.263	0	4.859.870.263	0%	Sobreestimó el gasto
ARGELIA	7.689.482.002	15.128.066.031	(7.438.584.029)	197%	Sobreestimó el gasto
BALBOA	6.476.432.929	6.476.139.725	293.204	99%	Ejecutó menos de lo asignado
BOLIVAR	11.455.536.279	11.422.378.828	33.157.451	98%	Ejecutó menos de lo asignado
BUENOS AIRES	6.999.168.469	6.985.394.128	13.774.341	98%	Ejecutó menos de lo asignado
CAJIBIO	10.383.422.197	10.368.298.704	15.123.493	99%	Ejecutó menos de lo asignado
CALDONO	10.243.130.090	10.130.531.863	112.598.227	98%	Ejecutó menos de lo asignado
CALOTO	5.469.438.812	5.469.438.812	-	100%	Cumple
CORINTO	6.962.993.772	6.941.581.583	21.412.189	99%	Ejecutó menos de lo asignado

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	EJECUCION GASTOS SALUD	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
EL TAMBO	13.901.381.805	13.362.704.303	538.677.502	96%	Ejecutó menos de lo asignado
FLORENCIA	1.667.745.092	1.667.745.092	-	100%	Cumple
GUACHENÉ	2.389.824.332	2.168.304.067	221.520.265	91%	Ejecutó menos de lo asignado
GUAPI	7.282.403.001	6.972.606.045	309.796.956	96%	Ejecutó menos de lo asignado
INZA	7.600.045.324	7.520.510.673	79.534.651	99%	Ejecutó menos de lo asignado
JAMBALO	4.846.706.304	4.617.853.538	228.852.766	95%	Ejecutó menos de lo asignado
LA SIERRA	3.107.664.669	3.075.974.030	31.690.639	99%	Ejecutó menos de lo asignado
LA VEGA	5.723.768.063	5.705.942.109	17.825.954	100%	Cumple
LOPEZ DE MICAY	4.055.807.284	4.039.371.874	16.435.410	100%	Cumple
MERCADERES	4.828.680.342	11.274.803.523	-6.446.123.181	233%	Sobreestimó el gasto
MIRANDA	4.997.518.201	4.998.119.316	-601.115	101%	Sobreestimó el gasto
MORALES	8.239.085.593	8.190.407.256	48.678.337	99%	Ejecutó menos de lo asignado
PADILLA	1.590.108.139	3.169.495.239	(1.579.387.100)	199%	Sobreestimó el gasto
PAEZ	10.169.063.589	10.114.640.927	54.422.662	99%	Ejecutó menos de lo asignado
PATIA (EL BORDO)	8.942.851.959	8.935.333.141	7.518.818	100%	Cumple
PIAMONTE	2.262.898.544	2.156.672.782	106.225.762	95%	Ejecutó menos de lo asignado
PIENDAMO	9.505.377.934	9.476.589.546	28.788.388	100%	Cumple
PUERTO TEJADA	6.218.385.195	6.158.555.095	59.830.100	99%	Ejecutó menos de lo asignado
PURACE	4.604.338.509	4.618.071.237	-13.732.728	100%	Cumple
ROSAS	2.784.873.748	2.770.636.064	14.237.684	99%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN SEBASTIAN	2.694.097.119	2.694.097.119	-	100%	Cumple

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	EJECUCION GASTOS SALUD	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
SANTANDER DE Q.	19.622.352.552	19.471.685.331	150.667.221	99%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA ROSA	1.201.218.980	1.194.926.278	6.292.702	99%	Ejecutó menos de lo asignado
SILVIA	10.085.919.448	8.872.832.827	1.213.086.621	88%	Ejecutó menos de lo asignado
SOTARA	3.079.613.612	3.091.629.110	(12.015.498)	101%	Sobreestimó el gasto
SUAREZ	5.322.505.671	5.322.505.671	-	100%	Cumple
SUCRE	2.121.614.529	2.111.488.788	10.125.741	100%	Cumple
TIMBIO	7.842.840.499	218.399.960	7.624.440.539	3%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMBIQUI	7.074.243.545	6.216.355.937	857.887.608	88%	Ejecutó menos de lo asignado
TORIBIO	9.079.237.827	9.077.626.305	1.611.522	100%	Cumple
TOTORO	5.488.353.120	5.537.769.579	(49.416.459)	101%	Sobreestimó el gasto
VILLA RICA	2.555.469.515	2.540.670.729	14.798.786	99%	Ejecutó menos de lo asignado
<b>TOTAL</b>	<b>304.067.573.249</b>	<b>302.047.542.889</b>	<b>2.020.030.360</b>	<b>99%</b>	<b>Ejecutó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### Régimen Subsidiado

Por concepto de régimen subsidiado, se distribuyó, a los municipios del Cauca la suma de \$450.510.614.949, de los cuales se incorporaron a los presupuestos de los municipios \$450.422.499.913 (99%) y una ejecución de gastos por valor de \$427.108.646.158 representando el (95%), lo cual significa que incorporaron menos y ejecutaron un poco más de acuerdo a lo asignado.

En la ejecución de ingresos, el 76% de los municipios evaluados cumplió de forma satisfactoria las disposiciones legales, ya que incorporó el 100% de los recursos asignados a sus presupuestos, el 12% de los municipios incorporó menos de lo asignado; el 14% de las entidades sobreestimó el ingreso; el 2% no reportó información en la categoría de ingresos por lo tanto se califica con cero.

En la ejecución de gasto de inversión, el desempeño de los municipios fue del 79% y se califican con cumplimiento óptimo, el 7% de los municipios ejecutó menos recursos de los asignados por

documentos de distribución; el 14% de los municipios sobreestimó el gasto; el 5% no reporta información sobre ejecución de gastos en régimen subsidiado y tiene una calificación de cero.

### Salud Pública

Se distribuyó, en la vigencia 2023 a los municipios Del Departamento del Cauca la suma de \$22.523.987.869 por concepto de salud pública, de los cuales fueron incorporados a los presupuestos de ingresos \$21.785.326.576 (97%) y \$21.440.086.027 (95%) fueron ejecutados por los respectivos municipios del departamento, estos resultados indican que las entidades evaluadas cumplen con las disposiciones legales con respecto a la incorporación del ingreso y obtienen un incumplimiento bajo en la ejecución del gasto frente a los recursos asignados en salud pública.

En el presupuesto de ingresos, 37 municipios equivalente al 88% de los municipios evaluados obtuvo un cumplimiento óptimo según las disposiciones legales, ya que incorporó el 100% de los recursos asignados a sus presupuestos, 3 municipios que corresponden al 7% sobreestimó el ingreso y 2 municipios es decir el 5% no reporta información sobre incorporación de los recursos SGP.

En la ejecución de gasto de inversión, el desempeño de los municipios fue regular debido a que 7 municipios que corresponde al 16% y se califican con cumplimiento óptimo con la ejecución del gasto, el 69% de los municipios ejecutó menos de los recursos asignados por los documentos de distribución; el 12% de los municipios sobreestimó el gasto; el 2% no reporta información sobre ejecución de gastos en salud pública y tiene una calificación de cero.

### Prestación de Servicios a la Población pobre no afiliada.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 715 de 2001, corresponde a los departamentos y municipios certificados la prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda. Se debe focalizar la aplicación de los recursos en la atención de grupos prioritarios de población como son: madres gestantes, menores de cinco (5) años, ancianos, desplazados, discapacitados e indigentes. En tal sentido, la contratación de los recursos deberá fundamentarse en criterios de equidad y cobertura, priorizando los grupos señalados y aplicando en lo posible un per cápita departamental que corresponda a la garantía de unos beneficios mínimos según el perfil epidemiológico de la población objeto de cobertura, las metas de salud pública y sin discriminación alguna respecto del municipio de residencia de la jurisdicción departamental.

Este subcomponente del sector Salud es prestado únicamente por municipios certificados. En el Departamento del Cauca los únicos municipios que prestan el servicio a la población pobre no atendida son Patía con una asignación de \$368.950.052 y Timbío \$342.433.030, su ejecución descrita en las siguientes tablas

#### Resultado Prestación de Servicios Presupuesto Ingresos vs Asignación (Cifras en pesos)

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN	PRESUPESTO INGRESOS	INDICADOR	RESULTADO
-----------	------------	---------------------	-----------	-----------

PATIA	368.950.052	0	.	ND
TIMBIO	342.433.030	342.433.030	100%	Cumple

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### Resultado Prestación de Servicios Ejecución gastos vs Asignación (Cifras en pesos)

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN GASTOS	INDICADOR	RESULTADO
PATIA	368.950.052	321.484.044	100%	Cumple
TIMBIO	342.433.030	14.025.642	11%	Ejecutó menos de lo asignado

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### 3.2.3 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico

En Ley 1977 de 2019, por medio de la cual se modificó el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, en lo que concierne al proceso de certificación de los municipios y distritos para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y para el aseguramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Para el resto de municipios en el sector de agua potable para la vigencia 2023 se asignó \$100.755.759.142 con estos recursos y de acuerdo a sus competencias, los municipios aseguraron la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, de manera oportuna, eficiente y con calidad.

De los recursos asignados para el Sector Agua Potable y Saneamiento básico, los municipios incorporaron en sus presupuestos \$102.198.476.065 que corresponde a una sobrestimación en la incorporación de ingresos de 101%.

### Resultados Agua Potable Presupuesto de Ingresos / Asignación

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS AGUA	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	9.548.899.093	9.548.899.087	6	100%	Cumple
ALMAGUER	1.974.891.453	1.974.891.453	-	100%	Cumple

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS AGUA	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
ARGELIA	2.282.254.712	2.282.254.712	-	100%	Cumple
BALBOA	1.796.891.167	1.796.891.167	-	100%	Cumple
BOLIVAR	3.097.587.464	3.008.161.883	89.425.581	97%	Incorporó menos de lo asignado
BUENOS AIRES	2.271.231.007	2.708.402.079	-437.171.072	119%	Sobreestimó el ingreso
CAJIBIO	3.314.241.743	3.314.241.743	-	100%	Cumple
CALDONO	2.689.090.121	2.689.090.121	-	100%	Cumple
CALOTO	2.220.229.057	2.335.926.571	-115.697.514	105%	Sobreestimó el ingreso
CORINTO	2.026.061.635	2.026.061.635	-	100%	Cumple
EL TAMBO	3.648.877.956	3.648.877.954	2	100%	Cumple
FLORENCIA	702.938.778	702.938.778	-	100%	Cumple
GUACHENÉ	1.424.019.592	1.424.019.592	-	100%	Cumple
GUAPI	3.373.537.040	3.375.314.871	-1.777.831	101%	Sobreestimó el ingreso
INZA	2.379.257.773	2.379.257.773	-	100%	Cumple
JAMBALO	1.443.947.754	2.658.795.503	-1.214.847.749	184%	Sobreestimó el ingreso
LA SIERRA	1.263.249.499	1.267.620.259	-4.370.760	101%	Sobreestimó el ingreso
LA VEGA	2.170.643.932	2.170.643.932	-	100%	Cumple
LOPEZ DE MICAY	2.326.107.157	2.326.107.160	-3	100%	Cumple
MERCADERES	1.877.332.340	1.877.332.334	6	100%	Cumple
MIRANDA	2.049.700.321	2.049.700.321	-	100%	Cumple
MORALES	2.985.817.496	2.985.817.496	-	100%	Cumple
PADILLA	873.363.845	873.363.844	1	100%	Cumple
PAEZ	3.755.526.242	3.755.526.242	-	100%	Cumple
PATIA (EL BORDO)	2.988.570.260	2.988.570.260	-	100%	Cumple

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS AGUA	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
PIAMONTE	1.219.888.056	1.219.888.056	-	100%	Cumple
PIENDAMO	2.498.517.354	2.498.517.349	5	100%	Cumple
PUERTO TEJADA	1.617.637.782	1.617.637.776	6	100%	Cumple
PURACE	1.753.578.573	1.753.578.563	10	100%	Cumple
ROSAS	1.215.055.033	1.150.453.770	64.601.263	95%	Incorporó menos de lo asignado
SAN SEBASTIAN	1.026.589.090	1.026.589.090	-	100%	Cumple
SANTANDER DE Q.	5.438.802.707	5.438.802.712	-5	100%	Cumple
SANTA ROSA	1.163.510.770	986.389.633	177.121.137	85%	Incorporó menos de lo asignado
SILVIA	2.804.401.279	2.804.401.284	-5	100%	Cumple
SOTARA	1.314.127.812	1.314.127.814	-2	100%	Cumple
SUAREZ	2.855.322.205	2.855.322.205	-	100%	Cumple
SUCRE	1.442.594.733	1.442.594.735	-2	100%	Cumple
TIMBIO	2.230.078.518	2.230.078.515	3	100%	Cumple
TIMBIQUI	3.050.067.205	3.050.067.205	-	100%	Cumple
TORIBIO	2.481.591.272	2.481.591.272	-	100%	Cumple
TOTORO	2.482.301.423	2.482.301.423	-	100%	Cumple
VILLA RICA	1.677.427.893	1.677.427.893	-	100%	Cumple
<b>TOTAL</b>	<b>100.755.759.142</b>	<b>102.198.476.065</b>	<b>-416.127.833</b>	<b>101%</b>	<b>Sobreestimó el ingreso</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

En relación con la inversión realizada en el sector agua potable los municipios en la vigencia 2023 ejecutaron la suma de \$99.624.236.051 (99%); en consecuencia, se dejaron de gastar \$ 1.131.523.093 indicando un incumplimiento bajo.

### Resultados Agua Potable Ejecución de gastos / Asignación

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	EJECUCION INGRESOS AGUA	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	9.548.899.093	8.858.217.156	690.681.937	93%	Ejecutó menos de lo asignado
ALMAGUER	1.974.891.453	2.359.537.251	(384.645.798)	119%	Sobreestimó el gasto
ARGELIA	2.282.254.712	2.302.229.191	(19.974.479)	101%	Sobreestimó el gasto
BALBOA	1.796.891.167	910.359.309	886.531.858	51%	Ejecutó menos de lo asignado
BOLIVAR	3.097.587.464	1.777.440.402	1.320.147.062	57%	Ejecutó menos de lo asignado
BUENOS AIRES	2.271.231.007	3.145.602.821	(874.371.814)	138%	Sobreestimó el gasto
CAJIBIO	3.314.241.743	2.664.858.370	649.383.373	80%	Ejecutó menos de lo asignado
CALDONO	2.689.090.121	2.807.252.418	(118.162.297)	104%	Sobreestimó el gasto
CALOTO	2.220.229.057	980.303.145	1.239.925.912	44%	Ejecutó menos de lo asignado
CORINTO	2.026.061.635	1.967.756.437	58.305.198	97%	Ejecutó menos de lo asignado
EL TAMBO	3.648.877.956	3.589.597.599	59.280.357	98%	Ejecutó menos de lo asignado
FLORENCIA	702.938.778	691.736.943	11.201.835	98%	Ejecutó menos de lo asignado
GUACHENÉ	1.424.019.592	1.593.970.163	(169.950.571)	112%	Sobreestimó el gasto
GUAPI	3.373.537.040	3.791.932.997	(418.395.957)	112%	Sobreestimó el gasto
INZA	2.379.257.773	3.606.155.129	(1.226.897.356)	152%	Sobreestimó el gasto
JAMBALO	1.443.947.754	1.211.935.468	232.012.286	84%	Ejecutó menos de lo asignado
LA SIERRA	1.263.249.499	1.259.058.707	4.190.792	100%	Ejecutó menos de lo asignado
LA VEGA	2.170.643.932	1.896.278.067	274.365.865	87%	Ejecutó menos de lo asignado
LOPEZ DE MICAY	2.326.107.157	2.045.047.792	281.059.365	88%	Ejecutó menos de lo asignado
MERCADERES	1.877.332.340	1.917.158.432	(39.826.092)	102%	Sobreestimó el gasto
MIRANDA	2.049.700.321	2.268.745.085	(219.044.764)	111%	Sobreestimó el gasto
MORALES	2.985.817.496	1.614.323.446	1.371.494.050	54%	Ejecutó menos de lo asignado
PADILLA	873.363.845	849.072.758	24.291.087	97%	Descertificado

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	EJECUCION INGRESOS AGUA	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
PAEZ	3.755.526.242	3.387.677.762	367.848.480	90%	Ejecutó menos de lo asignado
PATIA (EL BORDO)	2.988.570.260	2.448.327.487	540.242.773	82%	Ejecutó menos de lo asignado
PIAMONTE	1.219.888.056	1.219.785.832	102.224	101%	Sobreestimó el gasto
PIENDAMO	2.498.517.354	2.290.341.060	208.176.294	92%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO TEJADA	1.617.637.782	1.562.011.191	55.626.591	97%	Ejecutó menos de lo asignado
PURACE	1.753.578.573	1.248.685.334	504.893.239	71%	Ejecutó menos de lo asignado
ROSAS	1.215.055.033	867.742.526	347.312.507	71%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN SEBASTIAN	1.026.589.090	1.028.378.729	(1.789.639)	101%	Sobreestimó el gasto
SANTANDER DE Q.	5.438.802.707	5.040.858.765	397.943.942	93%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA ROSA	1.163.510.770	8.283.898.439	(7.120.387.669)	712%	Ejecutó menos de lo asignado
SILVIA	2.804.401.279	2.094.372.517	710.028.762	75%	Ejecutó menos de lo asignado
SOTARA	1.314.127.812	1.536.819.151	(222.691.339)	117%	Sobreestimó el gasto
SUAREZ	2.855.322.205	1.642.694.931	1.212.627.274	58%	Ejecutó menos de lo asignado
SUCRE	1.442.594.733	1.401.542.807	41.051.926	97%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMBIO	2.230.078.518	2.209.922.361	20.156.157	99%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMBIQUI	3.050.067.205	3.678.226.797	(628.159.592)	121%	Sobreestimó el gasto
TORIBIO	2.481.591.272	1.801.978.473	679.612.799	73%	Ejecutó menos de lo asignado
TOTORO	2.482.301.423	1.882.201.205	600.100.218	76%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA RICA	1.677.427.893	1.890.201.598	(212.773.705)	113%	Sobreestimó el gasto
<b>TOTAL</b>	<b>100.755.759.142</b>	<b>99.624.236.051</b>	<b>1.131.523.091</b>	<b>99%</b>	<b>Ejecutó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### **3.2.4 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector**

#### **Propósito General**

De los 42 municipios evaluados en la vigencia 2023, 11 municipios que corresponde al 26% presentaron un indicador de incumplimiento bajo; 21 municipios igual a 50% lograron un indicador de incumplimiento medio; 10 municipios equivalente al 24% están ubicados en el rango de incumplimiento alto, tal y como se observa en el siguiente mapa.

#### **Propósito General**

##### **a) Propósito General Libre Destinación**

Los recursos de libre destinación del SGP son los asignados a los municipios pequeños de categorías 4, 5, 6 que les permite financiar gastos de funcionamiento o inversión. Para el sector de Propósito General libre destinación se asignó \$78.514.762.506 de estos recursos las entidades evaluadas incorporaron en el presupuesto de ingresos \$59.919.191.861 que corresponde al 76%.

En la ejecución de gastos de inversión los municipios ejecutaron en la vigencia 2023 la suma de \$63.673.172.659 (81%) de los recursos asignados.

##### **b) Propósito General Libre Inversión**

Los recursos de libre inversión pueden ser destinados a financiar proyectos de cualquier sector de acuerdo con las prioridades de las entidades definidas en sus planes de desarrollo.

De acuerdo a la asignación mediante documentos de distribución, los municipios debieron incorporar en sus presupuestos de ingresos en el sector de Propósito General Libre inversión \$102.032.501.744 de estos recursos los municipios incorporaron \$101.197.240.903 que representa (99%) sobreestima en la incorporación al presupuesto.

En relación con la inversión realizada en Propósito General Libre Inversión los municipios en la vigencia 2023 ejecutaron \$ 98.841.737.565 (97%).

##### **c) Propósito General Cultura**

Los recursos del SGP para cultura también tienen la condición de asignación específica y financian proyectos y actividades definidas en la ley 715 de 2001 y son beneficiarios todos los municipios. Para la vigencia 2023, se asignó para los municipios beneficiarios la suma de \$5.750.752.718 por concepto de Propósito General Cultura, de este monto los municipios incorporaron en su presupuestos de ingresos y rentas \$5.721.529.455 (99%).

En la ejecución de gastos de inversión en Propósito General Cultura los municipios ejecutaron la suma de \$6.029.055.919 (105%) de los recursos asignados.

**d) Propósito General Deporte**

Los recursos del SGP para deporte y recreación son una asignación específica destinada a financiar proyectos y actividades definidos en la ley 715 de 2001 y son beneficiarios todos los municipios. Para la vigencia 2023, para los municipios del Departamento de Cauca se asignó la suma de \$7.667.670.291 por concepto de Propósito General Deporte, de este monto los municipios incorporaron \$7.446.121.983 lo cual corresponde a un incumplimiento bajo correspondiente a (97%).

En la ejecución de gastos de inversión en Propósito General Deporte y recreación los municipios ejecutaron la suma de \$8.301.406.626 (108%) de los Recursos asignados; En consecuencia, se incorporaron de más de lo asignado \$633.736.335.

Para la vigencia 2023, La asignación para los municipios del Departamento de Cauca fue \$193.965.687.259 por concepto de Propósito General, de este monto los municipios incorporaron en sus presupuestos de ingresos \$192.855.898.213 lo cual corresponde a un porcentaje de (99%).

**Resultados Propósito General Presupuesto de Ingresos Vs Asignación Documentos de distribución**

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	PRESUPUESTO INGRESOS PROPOSITO GENERAL	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	12.814.913.381	12.814.913.381	-	100%	Cumple
ALMAGUER	8.153.624.059	7.448.186.023	705.438.036	91%	Incorporó menos de lo asignado
ARGELIA	3.522.971.283	3.522.971.283	-	100%	Sobreestimó el ingreso
BALBOA	4.546.256.731	4.546.256.732	-1	100%	Sobreestimó el ingreso
BOLIVAR	4.557.208.629	4.557.208.637	-8	100%	Cumple
BUENOS AIRES	4.129.920.999	4.129.920.999	-	100%	Cumple
CAJIBIO	5.579.595.001	5.579.594.999	2	100%	Cumple
CALDONO	3.519.375.697	3.519.375.694	3	100%	Cumple
CALOTO	3.194.187.308	3.446.104.141	-251.916.833	108%	Sobreestimó el ingreso
CORINTO	3.704.796.488	3.704.796.490	-2	100%	Cumple
EL TAMBO	4.227.137.670	4.227.137.670	-	100%	Cumple
FLORENCIA	2.301.289.195	2.301.289.195	-	100%	Cumple

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	PRESUPUESTO INGRESOS PROPOSITO GENERAL	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
GUACHENÉ	3.007.571.489	3.007.571.489	-	100%	Cumple
GUAPI	8.508.680.750	8.471.902.018	36.778.732	100%	Incorporó menos de lo asignado
INZA	3.190.083.523	3.190.083.521	2	100%	Incorporó menos de lo asignado
JAMBALO	4.183.963.940	3.973.957.150	210.006.790	95%	Cumple
LA SIERRA	4.104.589.364	4.104.589.362	2	100%	Cumple
LA VEGA	3.056.777.967	3.056.777.966	1	100%	Incorporó menos de lo asignado
LOPEZ DE MICAY	7.757.990.813	7.757.990.813	-	100%	Cumple
MERCADERES	5.222.863.622	5.222.863.622	-	100%	Cumple
MIRANDA	3.117.867.971	3.117.867.972	-1	100%	Cumple
MORALES	4.834.045.813	4.834.045.814	-1	100%	Cumple
PADILLA	1.999.021.224	1.999.021.224	-	100%	Cumple
PAEZ	3.897.394.494	3.897.394.497	-3	100%	Cumple
PATIA (EL BORDO)	3.063.701.951	2.912.793.489	150.908.462	95%	Cumple
PIAMONTE	3.947.091.684	3.947.091.684	-	100%	Cumple
PIENDAMO	3.264.860.267	3.264.860.272	-5	100%	Cumple
PUERTO TEJADA	3.289.519.598	3.289.519.602	-4	100%	Cumple
PURACE	4.707.698.681	4.707.698.682	-1	100%	Cumple
ROSAS	4.072.730.022	4.000.591.331	72.138.691	98%	Incorporó menos de lo asignado
SAN SEBASTIAN	3.127.854.910	3.127.854.910	-	100%	Cumple
SANTANDER DE Q.	6.774.969.391	6.774.969.391	-	100%	Cumple
SANTA ROSA	5.366.674.194	5.214.887.054	151.787.140	97%	Cumple
SILVIA	4.401.741.171	4.401.741.169	2	100%	Cumple

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	PRESUPUESTO INGRESOS PROPOSITO GENERAL	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
SOTARA	4.059.361.520	4.059.361.516	4	100%	Cumple
SUAREZ	4.688.792.503	4.654.144.471	34.648.032	99%	Cumple
SUCRE	7.265.130.270	7.265.130.269	1	100%	Cumple
TIMBIO	3.493.267.286	3.493.267.284	2	100%	Cumple
TIMBIQUI	6.605.113.412	6.605.113.412	-	100%	Cumple
TORIBIO	5.244.058.640	5.244.058.639	1	100%	Cumple
TOTORO	2.980.039.812	2.980.039.812	-	100%	Cumple
VILLA RICA	4.480.954.536	4.480.954.534	2	100%	Cumple
<b>TOTAL</b>	<b>193.965.687.259</b>	<b>192.855.898.213</b>	<b>1.109.789.046</b>	<b>99%</b>	<b>Incorporó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

En la ejecución de gastos de inversión en Propósito General los municipios ejecutaron la suma de \$176.845.372.769 (91%) de los Recursos asignados, en general los municipios ejecutaron menos de lo asignado dejándose de gastar \$17.120.314.490.

### Resultados Propósito General Ejecución de Gastos Vs Asignación

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	PRESUPUESTO INGRESOS PROPOSITO GENERAL	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	12.814.913.381	10.684.452.020	2.130.461.361	83%	Ejecutó menos de lo asignado
ALMAGUER	8.153.624.059	4.318.329.562	3.835.294.497	53%	Ejecutó menos de lo asignado
ARGELIA	3.522.971.283	4.175.163.278	-652.191.995	119%	Sobreestimó el gasto
BALBOA	4.546.256.731	3.693.103.174	853.153.557	81%	Sobreestimó el gasto
BOLIVAR	4.557.208.629	4.393.884.149	163.324.480	96%	Ejecutó menos de lo asignado

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	PRESUPUESTO INGRESOS PROPOSITO GENERAL	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
BUENOS AIRES	4.129.920.999	3.752.333.349	377.587.650	91%	Ejecutó menos de lo asignado
CAJIBIO	5.579.595.001	5.515.837.591	63.757.410	99%	Ejecutó menos de lo asignado
CALDONO	3.519.375.697	3.653.805.375	-134.429.678	104%	Sobreestimó el gasto
CALOTO	3.194.187.308	3.499.465.651	-305.278.343	110%	Sobreestimó el gasto
CORINTO	3.704.796.488	3.294.132.124	410.664.364	89%	Ejecutó menos de lo asignado
EL TAMBO	4.227.137.670	4.111.720.924	115.416.746	97%	Ejecutó menos de lo asignado
FLORENCIA	2.301.289.195	2.078.448.089	222.841.106	90%	Ejecutó menos de lo asignado
GUACHENÉ	3.007.571.489	2.940.487.499	67.083.990	98%	Ejecutó menos de lo asignado
GUAPI	8.508.680.750	10.433.228.897	-1.924.548.147	123%	Sobreestimó el gasto
INZA	3.190.083.523	3.105.547.929	84.535.594	97%	Sobreestimó el gasto
JAMBALO	4.183.963.940	7.655.564.221	-3.471.600.281	183%	Sobreestimó el gasto
LA SIERRA	4.104.589.364	3.303.769.066	800.820.298	80%	Ejecutó menos de lo asignado
LA VEGA	3.056.777.967	2.766.043.846	290.734.121	90%	Ejecutó menos de lo asignado
LOPEZ DE MICAY	7.757.990.813	7.346.563.034	411.427.779	95%	Ejecutó menos de lo asignado
MERCADERES	5.222.863.622	4.680.075.901	542.787.721	90%	Ejecutó menos de lo asignado
MIRANDA	3.117.867.971	3.128.692.549	-10.824.578	101%	Sobreestimó el gasto
MORALES	4.834.045.813	5.153.846.681	-319.800.868	107%	Sobreestimó el gasto
PADILLA	1.999.021.224	1.943.965.678	55.055.546	97%	Sobreestimó el gasto
PAEZ	3.897.394.494	3.533.179.076	364.215.418	91%	Ejecutó menos de lo asignado
PATIA	3.063.701.951	2.949.521.160	114.180.791	96%	Ejecutó menos de lo asignado
PIAMONTE	3.947.091.684	2.377.866.323	1.569.225.361	60%	Ejecutó menos de lo asignado

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	PRESUPUESTO INGRESOS PROPOSITO GENERAL	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
PIENDAMO	3.264.860.267	3.093.947.866	170.912.401	95%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO TEJADA	3.289.519.598	3.556.337.986	-266.818.388	108%	Sobreestimó el gasto
PURACE	4.707.698.681	3.601.145.130	1.106.553.551	76%	Ejecutó menos de lo asignado
ROSAS	4.072.730.022	3.554.441.973	518.288.049	87%	Sobreestimó el gasto
SAN SEBASTIAN	3.127.854.910	1.828.933.166	1.298.921.744	58%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTANDER	6.774.969.391	5.696.614.297	1.078.355.094	84%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA ROSA	5.366.674.194	2.860.366.711	2.506.307.483	53%	Sobreestimó el gasto
SILVIA	4.401.741.171	3.926.556.521	475.184.650	89%	Ejecutó menos de lo asignado
SOTARA	4.059.361.520	3.581.707.250	477.654.270	88%	Ejecutó menos de lo asignado
SUAREZ	4.688.792.503	3.874.718.945	814.073.558	83%	Ejecutó menos de lo asignado
SUCRE	7.265.130.270	5.467.382.509	1.797.747.761	75%	Sobreestimó el gasto
TIMBIO	3.493.267.286	2.358.430.011	1.134.837.275	68%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMBIQUI	6.605.113.412	6.336.666.497	268.446.915	96%	Ejecutó menos de lo asignado
TORIBIO	5.244.058.640	4.564.539.508	679.519.132	87%	Ejecutó menos de lo asignado
TOTORO	2.980.039.812	2.768.787.560	211.252.252	93%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA RICA	4.480.954.536	5.285.769.693	-804.815.157	118%	Sobreestimó el gasto
<b>TOTAL</b>	<b>193.965.687.259</b>	<b>176.845.372.769</b>	<b>17.120.314.490</b>	<b>91%</b>	<b>Ejecutó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### 3.2.5 Indicador Integral De Cumplimiento De Requisitos Legales En El Sector Alimentación Escolar

Los porcentajes que logra cada municipio en el ingreso y en la inversión se ponderan (10% ingresos y 90% gastos) para obtener el indicador integral.

Los municipios y distritos deben destinar los recursos asignados a programas de alimentación

escolar, en desarrollo de las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001, con el fin de garantizar el servicio de complementación alimentaria a los estudiantes de su jurisdicción, en coordinación con los programas adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Para garantizar la realización de los programas de alimentación escolar, mediante documentos de distribución se asignó a las entidades del Departamento del Cauca en la vigencia 2023 el valor de \$9.997.875.626 de los cuales fueron incorporados a los presupuestos de ingresos \$9.833.790.833 es decir el (98%), reflejando un incumplimiento bajo en la incorporación, como se detalla a continuación

### Resultados Alimentación Escolar Presupuesto de Ingresos /Asignación

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS ALIMENTACION ESCOLAR	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	858.909.270	858.909.270	-	100%	Cumple
ALMAGUER	180.465.624	151.582.891	28.882.733	84%	Incorporó menos de lo asignado
ARGELIA	269.112.393	269.112.393	-	100%	Cumple
BALBOA	147.962.525	147.962.525	-	100%	Cumple
BOLIVAR	307.898.824	307.898.824	-	100%	Cumple
BUENOS AIRES	172.147.763	172.147.763	-	100%	Cumple
CAJIBIO	318.502.106	318.502.106	-	100%	Cumple
CALDONO	425.707.798	389.938.940	35.768.858	92%	Incorporó menos de lo asignado
CALOTO	247.532.551	283.032.929	-35.500.378	114%	Sobreestimó el ingreso
CORINTO	183.950.716	183.950.716	-	100%	Cumple
EL TAMBO	403.777.882	403.777.882	-	100%	Cumple
FLORENCIA	26.904.750	26.904.750	-	100%	Cumple
GUACHENÉ	48.142.916	48.142.916	-	100%	Cumple
GUAPI	867.125.651	867.125.651	-	100%	Cumple
INZA	271.286.753	271.286.752	1	100%	Cumple
JAMBALO	112.495.679	-	112.495.679	0%	ND

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS ALIMENTACION ESCOLAR	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
LA SIERRA	77.630.516	77.630.516	-	100%	Cumple
LA VEGA	97.114.414	97.114.414	-	100%	Cumple
LOPEZ DE MICAY	411.383.172	411.383.172	-	100%	Cumple
MERCADERES	120.168.223	120.168.223	-	100%	Cumple
MIRANDA	133.173.227	133.173.227	-	100%	Cumple
MORALES	369.258.286	369.258.286	-	100%	Cumple
PADILLA	37.475.344	37.475.344	-	100%	Cumple
PAEZ	419.680.938	419.680.938	-	100%	Cumple
PATIA (EL BORDO)	232.099.554	232.099.554	-	100%	Cumple
PIAMONTE	83.682.254	83.682.254	-	100%	Cumple
PIENDAMO	214.735.116	214.735.116	-	100%	Cumple
PUERTO TEJADA	118.189.227	118.189.227	-	100%	Cumple
PURACE	114.821.473	114.821.473	-	100%	Cumple
ROSAS	59.920.952	59.920.952	-	100%	Cumple
SAN SEBASTIAN	41.604.113	41.604.113	-	100%	Cumple
SANTANDER DE Q.	515.256.577	515.256.577	-	100%	Cumple
SANTA ROSA	64.042.150	41.604.113	22.438.037	65%	Incorporó menos de lo asignado
SILVIA	200.906.582	200.906.582	-	100%	Cumple
SOTARA	51.853.333	51.853.333	-	100%	Sobreestimó el ingreso
SUAREZ	247.029.155	247.029.155	-	100%	ND
SUCRE	58.281.678	58.281.675	3	100%	Cumple
TIMBIO	177.255.350	177.255.350	-	100%	Cumple
TIMBIQUI	766.695.702	766.695.702	-	100%	Cumple
TORIBIO	268.536.338	268.536.338	-	100%	Cumple
TOTORO	207.129.653	207.129.653	-	100%	Cumple

MUNICIPIO	ASIGNACION	PRESUPUESTO INGRESOS ALIMENTACION ESCOLAR	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
VILLA RICA	68.029.098	68.029.098	-	100%	Cumple
<b>TOTAL</b>	<b>9.997.875.626</b>	<b>9.833.790.693</b>	<b>205.689.046</b>	<b>98%</b>	<b>Incorporó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

En la ejecución de gastos de inversión en el sector especial de alimentación escolar los municipios ejecutaron en la vigencia 2023 la suma de \$5.716.429.766 (66%), dejándose de gastar \$2.940.199.955; por lo tanto presentan un incumplimiento medio en la ejecución de los recursos asignados a las entidades territoriales para este sector.

#### Resultados Alimentación Escolar Ejecución de Gastos /Asignación

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	EJECUCION GASTOS ALIMENTACION ESCOLAR	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
POPAYAN	858.909.270	266.697.604	592.211.666	31%	Cumple
ALMAGUER	180.465.624	235.535.307	-55.069.683	131%	Sobreestimó el gasto
ARGELIA	269.112.393	265.473.342	3.639.051	99%	Ejecutó menos de lo asignado
BALBOA	147.962.525	147.962.525	-	100%	Cumple
BOLIVAR	307.898.824	307.898.824	-	100%	Cumple
BUENOS AIRES	172.147.763	171.849.068	298.695	99%	Ejecutó menos de lo asignado
CAJIBIO	318.502.106	318.462.899	39.207	99%	Ejecutó menos de lo asignado
CALDONO	425.707.798	401.609.337	24.098.461	94%	Ejecutó menos de lo asignado
CALOTO	247.532.551	246.855.645	676.906	99%	Ejecutó menos de lo asignado
CORINTO	183.950.716	183.950.716	-	100%	Cumple
EL TAMBO	403.777.882	382.259.574	21.518.308	95%	Ejecutó menos de lo asignado

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	EJECUCION GASTOS ALIMENTACION ESCOLAR	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
FLORENCIA	26.904.750	26.904.750	-	100%	Cumple
GUACHENÉ	48.142.916	85.954.765	-37.811.849	179%	Sobreestimó el gasto
GUAPI	867.125.651	746.668.777	120.456.874	86%	Ejecutó menos de lo asignado
INZA	271.286.753	255.913.256	15.373.497	94%	Ejecutó menos de lo asignado
JAMBALO	112.495.679	-	112.495.679	0%	ND
LA SIERRA	77.630.516	20.966.916	56.663.600	27%	Ejecutó menos de lo asignado
LA VEGA	97.114.414	185.916.530	-88.802.116	191%	Sobreestimó el gasto
LOPEZ DE MICAY	411.383.172	411.383.172	-	100%	Cumple
MERCADERES	120.168.223	120.168.223	-	100%	Cumple
MIRANDA	133.173.227	122.000.000	11.173.227	92%	Ejecutó menos de lo asignado
MORALES	369.258.286	369.258.286	-	100%	Cumple
PADILLA	37.475.344	34.523.028	2.952.316	92%	Ejecutó menos de lo asignado
PAEZ	419.680.938	419.680.938	-	100%	Cumple
PATIA (EL BORDO)	232.099.554	229.167.352	2.932.202	99%	Ejecutó menos de lo asignado
PIAMONTE	83.682.254	83.682.255	-1	100%	Cumple
PIENDAMO	214.735.116	204.890.812	9.844.304	95%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO TEJADA	118.189.227	118.189.227	-	100%	Cumple
PURACE	114.821.473	114.820.978	495	100%	Cumple
ROSAS	59.920.952	54.425.912	5.495.040	91%	Ejecutó menos de lo asignado
SAN SEBASTIAN	41.604.113	41.604.113	-	100%	Cumple
SANTANDER	515.256.577	511.452.021	3.804.556	99%	Ejecutó menos de lo asignado
SANTA ROSA	64.042.150	57.690.365	6.351.785	90%	Ejecutó menos de lo asignado
SILVIA	200.906.582	200.906.582	-	100%	Cumple
SOTARA	51.853.333	-	51.853.333	0%	ND
SUAREZ	247.029.155	294.362.510	-47.333.355	119%	Sobreestimó el gasto

MUNICIPIO	ASIGNACION CONPES	EJECUCION GASTOS ALIMENTACION ESCOLAR	DIFERENCIA	INDICADOR	RESULTADO
SUCRE	58.281.678	33.729.960	24.551.718	58%	Ejecutó menos de lo asignado
TIMBIO	177.255.350	177.255.350	-	100%	Cumple
TIMBIQUI	766.695.702	1.173.206.336	-406.510.634	153%	Sobreestimó el gasto
TORIBIO	268.536.338	235.552.251	32.984.087	88%	Ejecutó menos de lo asignado
TOTORO	207.129.653	206.879.148	250.505	99%	Ejecutó menos de lo asignado
VILLA RICA	68.029.098	-	68.029.098	0%	Ejecutó menos de lo asignado
<b>TOTAL</b>	<b>8.656.629.721</b>	<b>5.716.429.766</b>	<b>2.940.199.955</b>	<b>66%</b>	<b>Ejecutó menos de lo asignado</b>

Fuente: Cálculo propio Oficina Asesora de Planeación con base información FUT.

### Compra de alimentos

Según orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación, cuando la prestación del servicio de alimentación escolar sea realizada directamente por las entidades territoriales beneficiarias, como mínimo el 80% de los recursos de la asignación especial para Alimentación Escolar del SGP, se debe destinar para la compra de alimentos, los recursos restantes se pueden utilizar para contratación de personal encargado de la preparación de alimentos, transporte de alimentos, menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación, aseo y combustible para la preparación de alimentos, contratación de terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

### Municipios con ejecución superior al 90% en la compra de alimentos.

Estos municipios incorporaron el valor asignado y ejecutaron proporcionalmente, en los conceptos de suministro de comida, servicio de apoyo educativo y compra de menaje.

MUNICIPIO	ASIGNACION	EJECUCION	80%	CONCEPTO GASTO
<b>BALBOA</b>	147.962.525	147.962.525	100%	Compra de alimentos
<b>BOLIVAR</b>	307.898.824	307.898.824	100%	Compra de alimentos
<b>BUENOS AIRES</b>	172.147.763	171.849.068	99%	Compra de alimentos
<b>CAJIBIO</b>	318.502.106	318.462.899	99%	Compra de alimentos
<b>CALOTO</b>	247.532.551	246.855.645	99%	Compra de alimentos
<b>CORINTO</b>	183.950.716	183.950.716	100%	Compra de alimentos
<b>FLORENCIA</b>	26.904.750	26.904.750	100%	Compra de alimentos
<b>LOPEZ DE MICAY</b>	411.383.172	411.383.172	100%	Compra de alimentos

<b>MERCADERES</b>	120.168.223	120.168.223	100%	Compra de alimentos
<b>MORALES</b>	369.258.286	369.258.286	100%	Compra de alimentos
<b>PAEZ</b>	419.680.938	419.680.938	100%	Compra de alimentos
<b>PIAMONTE</b>	83.682.254	83.682.255		Compra de alimentos
<b>PUERTO TEJADA</b>	118.189.227	118.189.227	100%	Compra de alimentos
<b>PURACE</b>	114.821.473	114.820.978		Compra de alimentos
<b>SAN SEBASTIAN</b>	41.604.113	41.604.113	100%	Compra de alimentos
<b>SILVIA</b>	200.906.582	200.906.582	100%	Compra de alimentos
<b>TIMBIO</b>	177.255.350	177.255.350	100%	Compra de alimentos
<b>TOTORO</b>	207.129.653	206.879.148	99%	Compra de alimentos

**Municipios que incorporaron recursos en su presupuesto pero figuran con ejecución en cero y se tiene el caso del municipio de Jambalo que incorpora 0 y reporta ejecución en 0.**

MUNICIPIO	ASIGNACION	EJECUCION	%	CONCEPTO GASTO
JAMBALO	112.495.679	0	0	No reporta ejecución
SOTARA	51.853.333	0	10%	Incorpora el 100% de lo asignado pero reporta ejecución en 0
VILLA RICA	68.029.098	0	10%	Incorpora el 100% de lo asignado pero reporta ejecución en 0

Los demás municipios reportan ejecución sobre compra de alimentos, menores al 70% y también reportan ejecución sobre otros conceptos autorizados en alimentación escolar como lo son: contratación de personal para preparación de alimentos, transporte de alimentos, menaje y dotación.

#### 4. CONCLUSIONES

- En el Departamento del Cauca los cuarenta (42) municipios presentaron alguna situación que puede configurarse como una presunta irregularidad en la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), los cuales son objeto de observación a los entes territoriales con el fin de que sean corregidos y se tenga presente la verificación de la información reportada así evitando incurrir en presuntas irregularidades
- La Oficina Asesora de Planeación en su programa de asistencia técnica ha brindado herramientas en cuanto a programas de fortalecimiento en áreas como finanzas públicas, planeación, evaluación de proyectos entre otras, sin embargo en las entidades territoriales aún existen dificultades en el manejo presupuestal, una de las causas se debe a los cambios continuos de personal que realizan las administraciones, lo que hacen que el personal que se capacita no tenga continuidad; es decir no se garantiza capacidad instalada.
- En el sector de primera infancia el gobierno nacional no asigno presupuesto.
- Hay municipios que no realizan seguimiento en la incorporación de los recursos asignados y ejecutados en el ingreso y en el gasto, razón por lo cual incluyen valores incorrectos, sin ninguna lógica presupuestal y contable.
- En todos los sectores, los municipios incurrieron en alguna irregularidad tanto en la incorporación del ingreso como en la ejecución del gasto, donde no es coherente lo recaudado con lo ejecutado, situación que se dará a conocer a cada ente territorial para que se tomen las acciones necesarias , para evitar ser reportados a los entes de control en el cierre de la presente vigencia , lo anterior en cumplimiento del marco de asistencia técnica de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento.
- La presente evaluación de requisitos legales, permite evidenciar que en muchos sectores no hay concordancia en lo asignado y lo ejecutado, en realidad ejecutan un porcentaje mayor, frente a lo asignado.
- Entre las principales dificultades encontradas para la vigencia 2023 por parte de los municipios del Departamento del Cauca, está el mal reporte de la información ya que registran recursos en sectores, subsector o fuentes de financiamiento no autorizados, el subsector prestación de servicios es uno donde más se presentan irregularidades, debido a que los municipios no certificados en el sector educación, incorporan y ejecutan recursos.
- En el sector educación, al municipio de Guachene le fue asignado recursos para los conceptos: calidad gratuidad y matrícula oficial, al revisar lo reportado en el FUT el municipio incorporó recursos en un solo concepto: matrícula oficial.

- Otra tendencia de los municipios es que presupuestan lo asignado y no reportan gastos o simplemente no presupuestan, como se evidenció en los subsectores que conforman el sector salud, ejemplo; En Régimen subsidiado el municipio de Timbio no reporta gastos pero incorporan en sus presupuestos lo asignado y para el subsector Salud Pública el municipio de Morales no reporta ingresos, pero si refleja ejecución.
- La sobreestimación es otro de los inconvenientes encontrados en el análisis realizado a los municipios, uno de los sectores donde más se presentó esta dificultad es Propósito general, en el cual los cuatro subsectores tuvieron sobreestimación tanto en la incorporación como en la ejecución.

## **5. RECOMENDACIONES**

- Todos los Sectores presentan irregularidades en la incorporación y ejecución de recursos, por lo anterior, se solicita a los municipios evaluar su presupuesto y realizar los ajustes correspondientes a fin de cumplir con el 100% de la incorporación y ejecución de los recursos asignados a diciembre 31 de 2023, y lograr así un cumplimiento óptimo en el informe de requisitos legales.
- Las administraciones locales deben afianzar el compromiso y la responsabilidad que se debe tener con el manejo de la información.
- La información integral con la que se realizó esta evaluación servirá como base para desarrollar procesos de asistencia técnica, para estructurar instrumentos metodológicos, también es útil como generador de información municipal para alimentar sistemas de información y para hacer análisis de situaciones presupuestales en los municipios.
- De igual forma, se sugiere adoptar, por parte de las entidades territoriales, medidas para mejorar los sistemas de información, ya que, esto facilitaría el proceso de toma de decisiones.
- Los mandatarios territoriales de cada municipio deben tener el conocimiento y el control de ejecución de los recursos provenientes del SGP para cada sector, con el fin de evitar presuntas irregularidades por incumplimiento distribución de los recursos.